REPUBLICA DE COLOMBIA
AERONAUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y EVALUACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS PROCESO DE MINIMA CUANTIA No 23000548 H3 de 2023

OBJETO: "33300C0590 REALIZAR MANTENIMIENTO Y/O CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO DE LA AERONÁUTICA CIVIL REGIONAL NORTE".

- **FECHA DE CIERRE:** 09 de mayo de 2023 Hora: 4:00 P.M
- **PRESUPUESTO OFICIAL:** $30.000.000 COP.

- **PROPONENTE:** INTERDEPORTES- Alexander Blanco Leguizamón
- **NIT:** 8.698.304-**9**

- **VALOR OFERTADO**:

  $24.180.800

ASPECTO POR VERIFICAR	CALIFICACIÓN	OBSERVACIONES
1. Carta de presentación de la propuesta.	**CUMPLE**	El proponente aporta carta de presentación de la propuesta elaborada según formato cargado en la plataforma SECOP II, y suscrita Alexander Blanco Leguizamón identificado con Cedula de Ciudadanía No 8.698.304 de Barranquilla; en su calidad de representante legal de INTERDEPORTES; quien anexa copia de su documento de identidad.
2. Documento de conformación de consorcios o uniones temporales	**N/A**	---------
3. Existencia y Representación Legal	**CUMPLE**	El proponente acreditó su existencia con la presentación del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, acorde con el domicilio principal de la persona jurídica, con fecha de expedición del 02 de mayo de 2023 y por ende no superior a los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de cierre del presente proceso.

4. Certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal.	**CUMPLE**	El proponente adjuntó el documento dentro de los términos establecidos en la invitación pública y aportó la certificación de pagos de aportes a la seguridad social y parafiscal de conformidad a los parámetros y el formato establecido para tal fin por la entidad (Formato 16 Pago de Seguridad Social y Aportes Legales Persona Natural o Jurídica) el cual se encuentra cargado dentro de los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.
5. Certificado de Antecedentes Judiciales del Proponente	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 08/05/2023 los antecedentes judiciales del representante legal Alexander Blanco Leguizamón identificado con Cedula de Ciudadanía No 698.304 de Barranquilla en la página web https://antecedentes.policia.gov.co ; se pudo constatar que éste No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales, de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
6. Registro Nacional de Medidas Correctivas- RNMC.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 08/05/2023 el Registro Nacional de Medidas Correctivas en https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx ; se pudo verificar que el representante legal Alexander Blanco Leguizamón identificado con Cedula de Ciudadanía No 698.304 de Barranquilla, No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir; lo cual coincide con la certificación aportada para tal fin por el proponente.
7. Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría General de la República.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 08/05/2023, el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales -SIBOR- en https://www.contraloria.gov.co/en/persona-juridica se pudo verificar que tanto el representante Alexander Blanco Leguizamón identificado con Cedula de Ciudadanía No 698.304 de Barranquilla, como la firma INTERDEPORTES Nit 698.304-9; No se encuentran reportados como responsables fiscales. lo cual coincide con las

		certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Códigos de Verificación:86983042305081806 46
8. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación.	**CUMPLE**	De conformidad a lo preceptuado en el numeral 4.2. “Capacidad Jurídica”; la Entidad procedió a revisar que los Proponentes no se encuentren en causales de inhabilidad o incompatibilidad para presentar la Oferta, celebrar o ejecutar el Contrato, para ello, al verificar el 26/04/2023, https://www.procuraduria.gov.co/Pages/Generacion-de-antecedentes.aspx se pudo verificar que tanto el representante legal Alexander Blanco Leguizamón identificado con Cedula de Ciudadanía No 698.304 de Barranquilla, como la firma INTERDEPORTES SAS Nit 698.304-9; No registran sanciones ni inhabilidades vigentes. lo cual coincide con las certificaciones aportadas para tal fin por el proponente. Certificados Ordinarios: 222645825
9. Pacto de Transparencia y/o Compromiso Anticorrupción.	**CUMPLE**	El Proponente subsanó el documento dentro de los términos establecidos en la invitación pública, y presento Formato 21 “Pacto de Transparencia” debidamente diligenciado y suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir con lo señalado en el referido documento.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta, los requisitos exigidos en la invitación, y luego de las subsanaciones solicitadas por la Entidad y realizadas por el oferente dentro de los términos establecidos en la invitación pública, se concluye que la propuesta presentada por: PRESSUREMATIC S.A.S **CUMPLE JURÍDICAMENTE.**

Se firma en Soledad Atlántico, a los quince (15) días del mes de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Gabriel Del Toro Ramos
Evaluador Jurídico

C.C. Marlene Enríquez -Coordinador Grupo Administrativo y Financiero (e)